

Martes y Jueves de 10 a 14 horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en los días señalados anteriormente.

Modelo de proposición:

D. ... mayor de edad, con domicilio en ... y D.N.I. en nombre propio o en representación de ... como acredita por ..., enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del R.G.C.E., de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendiendo al objeto del contrato.

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Berceo, a 26 de febrero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

Subasta de caza de corzo a rececho

V.A.494

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las relaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta: Un permiso de Caza de Corzo a rececho, los días 10, 11 y 12 de julio. Tasación 100.000 pps. índice el señalado, y 20.000 pts. de entrada en la Dirección General de Montes. IVA 13%.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta según modelo que figure al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las 12 horas del miércoles siguiente al del último día hábil para presentar las ofertas.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. y domiciliado en ... enterado de la subasta anunciada en el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1992.

Brieva de Cameros, a 20 de mayo de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Devolución de fianza

V.A.495

Recibidas definitivamente las obras de "Alumbrado público" en Cervera del Río Alhama (La Rioja) y solicitada por el Contratista Electricidad Arteaga S.A. de Logroño, la devolución de la fianza de ciento veintisiete mil setecientas noventa y cuatro pesetas (127.794 pts.), se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 8 de Junio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Subasta para el aprovechamiento de coto local de caza "Virgen de Gracia". Expediente LO-10.198

V.A.496

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 8-5-92 el Pliego

de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de aprovechamientos de caza del Coto Local denominado "Virgen de Gracia" LO-10.198, con las condiciones establecidas en los Planes de Aprovechamientos Cinegéticos de esta Comunidad Autónoma y las órdenes por las que se fijan las limitaciones y periodos para dichos aprovechamientos, y que comprende una extensión superficial aproximada de 1.039 Has., se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

PRIMERA.— OBJETO DEL CONTRATO.— Aprovechamiento de la caza del Coto Local denominado "Virgen de Gracia" número 10.198, y que comprende una extensión aproximada de 1.039 Has.

SEGUNDA.— TIPO LICITACION.— El tipo de renta base de licitación se fija en 50 ptas. Has y año o temporada caza y 2.000 pts. por socio (o beneficiario), incluido I.V.A., y año o temporada caza, que conforme establece la Ley de Caza y Reglamento que la desarrolla se comprende entre los meses de Octubre a Febrero.

TERCERA.— EXPEDIENTE.— Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de las proposiciones.

CUARTA.— DURACION DEL CONTRATO.— La duración del contrato para la explotación y aprovechamiento de la caza será de un año prorrogable tácitamente entre las partes, con una duración máxima de 10 años.

QUINTA.— GARANTIAS.— Para tomar parte en esta subasta será preciso acompañar a la licitación el documento que acredite haber constituido a favor de este Ayuntamiento la garantía provisional consistente en quince mil pesetas (15.000.-) y la definitiva se elevará al 7x100 del importe del remate, pudiendo establecerse esta última en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

SEXTA.— PRESENTACION Y APERTURA DE PLIEGOS.— Las proposiciones para optar en esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Galilea, hasta las 20 horas del día que se cumplan 20 días hábiles a contar del siguiente a la aparición del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de La Rioja y la apertura de los mismos tendrá lugar el día siguiente, también hábil, a las veintuna horas en esta Casa Consistorial.

SEPTIMA.— PLIEGO DE CONDICIONES.— Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 122 del vigente Texto Refundido del Régimen Local.

OCTAVA.— PROPOSICIONES.— Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, que pueda ser lacrado y precintado y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento del Coto Local de Caza Virgen de Gracia de Galilea" y deberá ajustarse al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION:

"Don ..., con domicilio en ..., c/ ... nº ..., con D.N.I. número ..., actuando en nombre propio (o en representación de ..., conforme se acredita con poder notarial bastante), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Galilea para el Arrendamiento de Coto Local de Caza Virgen de Gracia, anunciado en el B.O. de La Rioja nº ..., de fecha ..., ofreciendo como renta anual la cantidad ... pesetas (en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones del Pliego aprobado para esta subasta que comprende tanto las condiciones económico-administrativas como técnico-cinegéticas. Galilea (La Rioja), fecha y firma.

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el sobre que contenga la propuesta económica los siguientes documentos:

A.— D.N.I. cuando se trate de persona física.

B.— Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.

C.— Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

D.— Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad debidamente legalizado.

Los documentos citados en este apartado podrán presentarse en original o en copias que tengan carácter de auténticas.

Galilea a 11 de junio de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

V.A.497

Habiendo sido resuelto el contrato de concesión de la explotación del Bar del Frontón Municipal, y solicitada por el concesionario D. Luciano Castro Vozmediano, la devolución de la fianza de 25.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 11 de junio de 1992.— El Alcalde.